



SECRETARIA DE DEFESA NACIONAL

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2019

SDM-SC- 232345

Señor (a):

JOSE RODOLFO MARTINEZ GUERERO

Carrera 3 Este No. 57-22 barrio La Capilla

Telefons: 3102669558

Soacha

REF: RESPUESTA SDM - 256759

Respetado señor **MARTINEZ**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 1100100000023252796 de fecha 05 de marzo de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE** hechos que no son atribuibles a la administración

Consulta por tipo y número de identificación

ACADEMIC PUBLICATION SOCIETY:

JONES, L. L. 1967. *Upland Forests of the Pacific Northwest*.

1100 Y NOVENO DE CALIFORNIA

$$5.57 \times 10^6 \text{ J} = 2.49\% \times 6.25 \times 10^8 \text{ J}$$

ÉTAT DE LA PERSONNE :

22.49

de publicarlo.

Tradición registrada en RUNIT

TELETYPE

CALL 505-613-5730

Constatenya:

BOGBOG

^a $n = 10$.

INGOTS

Contra : électronique

Source:

2. 1955

Tejeda, M. J. 2001.

George Arden Scott
 Director
 Clared
 Inperamento
 Sede postale
 11151000
 BUSGATA
 11151000
 Sede postale
 11151000

SECRET

Radio War (ru)
Khabarovsk
Chita
Department
Department

DO NOT WRITE IN THESE SPACES
APR 28 1963
SECURITY
COUNCIL

17 - 35

dbqgta.gov.co

5

472		Mativos de Despluabn		Descripc de		No Edm No mms	
				Refusado		No Rescambio	
				Lentore		No Comodato	
				7 Mec 32		Aptitud Clase 1-3	
				Clase 1-3			

Forma 1	Forma 2	Forma 3	Forma 4	Forma 5	Forma 6	Forma 7	Forma 8

Nombre del cliente	Nombre del propietario
Código	Código
Fecha de entrega	Fecha de entrega
Observaciones	Observaciones

NO R 365 COST

COGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
POR EXPRESO

1111 530
La calle 508 ley 1843
13 Rega Carthel # 13-53
134

1111 587
UAC CENTRO
CENTRO A

YG221741493CC

Nombre: **Rafael Suarez** ALCA. MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD - CANTO C
Dirección: **Calle 508 Ley 1843**
Referencia: **10770100000000000000** Teléfono: **574400 EXT 6040** Código Postal: **110000**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.** Distrito: **BOGOTÁ D.C.** Código Operativo: **1111537**

Monitoreo: **Monitoreo** JCCS: **BOGOTÁ D.C.** Códigos: **BOGOTÁ D.C.**

Origen de envío: **BOGOTÁ D.C.** Destino: **BOGOTÁ D.C.** Código Operativo: **1111537**

Fecha de entrega: **19 MAR 2019**

79.301.426

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 120 DEL 2019-04-02
Resolución Sancionatoria No. 543317 de fecha 05/21/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15550

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-256759/ JOSE RODOLFO MARTINEZ GUERRERO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-232345 d el 25 DE OCTUBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-256759.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA